

## 23. Mateo Benigno de Moraza Ruiz de Garibay

(Vitoria-Gasteiz, 21-IX-1817 – 17-I-1878)

**FAMILIA Y ESTUDIOS:** Sus padres fueron Juan Agustín Moraza y Lafuente, escribano, y Sinforosa Ruiz de Garibay y Moñino. Contrajo matrimonio con Josefa Fernández de Leceta y Gómez de Urra, y solo tuvieron una hija, María de la Paz, fallecida de niña. Su suegro, que había participado en las guerrillas antinapoleónicas, fue fusilado por los realistas en 1822. Cursó el latín y humanidades en el colegio de Santo Domingo en Vitoria. Estudió filosofía en el Colegio-Universidad de Oñati desde 1828, graduándose de bachiller en Filosofía en agosto de 1832.

**PRIMERA GUERRA CARLISTA:** El estallido de la primera guerra carlista dice Agirreazkuenaga que le sorprendió siendo estudiante en la Universidad de Oñate, pero Urquijo Goitia nos dice que tuvo un episodio por el que pareció inclinarse a la carrera eclesiástica y que el 2 de marzo de 1834 recibió la tonsura eclesiástica, si bien su vinculación a la parroquia de San Ildefonso fue muy breve. Después el 8 de junio de 1834 se alistó voluntario en la milicia urbana de Vergara, donde participó en diversas acciones armadas. Unos meses más tarde abandonó la milicia para estudiar Jurisprudencia en la Universidad de Alcalá de Henares, donde estuvo el curso 1834-1835. Después pasó a la Universidad de Valladolid (curso 1835-1836) donde obtuvo el título de bachiller en leyes el 4 de junio de 1836. Retornó a Vitoria y el Ayuntamiento le nombró catedrático interino de la Universidad de Oñate (21-11-1838). Durante la guerra carlista una parte del claustro de esta universidad se trasladó a la ciudad de Vitoria. En la universidad enseñó diversas materias y el 19 de mayo de 1837 se alistó voluntario al batallón de la milicia nacional de Vitoria, al que perteneció hasta octubre de 1841.

**CARRERA JURÍDICO-MILITAR:** El 19 de agosto de 1840 obtuvo de la Audiencia de Burgos el título de abogado. Un mes más tarde ingresaba en el Colegio de Abogados de Vitoria, corporación en la que ocupó varios cargos: diputado segundo (1842), tesorero (1845) y decano (1856-58 y 1871-72); y desempeñó algunos cargos dentro de lo que hoy llamamos carrera jurídico-militar, a la que estuvo ligado durante todo el periodo de gobiernos moderados, como el de fiscal (1844), asesor en propiedad (1852) en el juzgado privativo de ingenieros y fiscal en propiedad (1847) en el juzgado de la intendencia militar. En 1864 fue encargado interinamente de la fiscalía militar y de la auditoría de guerra, habiendo sido en 1854 asesor de la comisión militar permanente y en 1851 individuo de la comisión sobre el código penal.

**CARRERA POLÍTICA:** En 1841 fue designado secretario del Ayuntamiento de su ciudad natal, cargo en el que desempeñó misiones importantes durante dieciséis años. Ya desde estos años pertenece a diversas comisiones como la científica y artística, la de monumentos históricos, junta de teatro, etc. Durante los treinta años (salvo cuando dimitió en 1855, siendo nombrado nuevamente en 1856) que desempeñó la consultoría de la provincia, para la que fue nombrado por la Diputación en 1848, solucionó no pocos asuntos graves y situaciones críticas. Obtuvo, además, numerosos cargos de muy distinta especie en toda suerte de corporaciones. Ocupó también la secretaría del Gobierno civil de la provincia, que renunció dentro del mismo año (1853). Debido a la muerte de Blas Domingo López (23-12-1861), que ostentaba la primera consultoría de la provincia, la

Junta General de Álava decide nombrar a Mateo Benigno de Moraza para que le sustituya a partir del 6-12-1862, nombrándole a su vez “padre de provincia” el 23 de noviembre de 1862. En 1869, cuando el Ayuntamiento acordó fundar la Universidad Literaria Libre de Vitoria, fue nombrado Moraza rector interino y con ese motivo pronunció un discurso. En ese mismo año 1869 fue elegido diputado para las Cortes constituyentes del Sexenio. La situación política se deteriora por estos años y, en un clima de sospechas y de inseguridad, es encarcelado en 1873 por el gobernador civil que recela de las Juntas y de su amistad con Ortiz de Zárate, destacada personalidad carlista. Durante la guerra su posición es la estrictamente fuerista –es también nombrado gobernador de Bizkaia (cargo que nos dice Joseba Agirreazkuenaga que no aceptó “por mi situación particular en este país y por deberes de delicadeza”)– y, al acabar ésta, va a ser el colaborador n.º 1 de La Paz. Después de la abolición de los fueros en 1876 creyó de su deber renunciar al cargo de diputado, pero el país, en las nuevas elecciones, le dio su unánime sufragio para que otra vez, por escaso tiempo, pudiera volver en defensa del honor de sus conciudadanos.

**PRODUCCIÓN LITERARIA:** La mayor parte de su producción se halla dispersa, incluyendo un sinnúmero de informes, alegatos, discursos, dictámenes, etc., obrantes en el archivo de la diputación y en el del ayuntamiento. Colaboró en 1845 y 1846 en *El Lirio* y más tarde en *El Porvenir Alavés*. En 1869 escribió el magnífico discurso leído en la solemne inauguración de la Universidad de Vitoria, y en 1874 el que dio a luz con el título de *Cervantes moralista y filósofo cristiano*. Hay, además, entre sus escritos, luminosos informes sobre las irregularidades que se cometieron en los fueros por los gobiernos, la rectificación que escribió al tomo VIII de la *Historia de la legislación de Marichalar y Manrique*, y la refutación al prólogo de Cánovas del Castillo, que figura en *Los Vascongados* de Miguel Rodríguez Ferrer. Las intervenciones parlamentarias de Moraza se hallan en el *Diario de Sesiones del Congreso* (legajo de 1876-77, t. V, pp. 2.997-3.029, 3.041-3.045 y 3.252-3.262); también en la *Biblioteca Vascongada* de Fermín Herrán, cols. 3 y 6 (Bilbao, 1896). El mismo Herrán recopiló su biografía en el t. I de su colección (Vitoria, 1878, 203 pp.). Una edición moderna de sus discursos corrió a cargo de la *Diputación foral de Álava* (Vitoria, 1976, 200 pp.). El índice documental de Moraza fue publicado por Manuel Laborde Werlinden (Vitoria, CAM, 1976, 265 pp.).

**FUERISMO:** En su labor política destaca su personalidad como la del más acendrado defensor de los fueros de su país. En 1852, en colaboración con Ramón Ortiz de Zárate, publicó la *Vindicación de los ataques a los fueros de las Provincias Vascongadas* (Madrid). Fueron notables los discursos que pronunció a partir de 1867, en que fue nombrado diputado, especialmente aquel de los días 13 al 19 de julio de 1876 –“el gran discurso de Moraza”–, que revistió caracteres legendarios llegando su eco hasta nuestros días: se trata de una acabada manifestación del estado de ánimo de sus paisanos ante la amenaza de abolir aquellas instituciones en castigo de haber aquellas provincias promovido y fomentado la guerra civil, y una patriótica y ardiente defensa de las mismas. Este discurso fue editado por la *Biblioteca Vascongada*, en dos tomos, que vieron la luz en 1896 con el título de *Moraza y su gran discurso*. En él trató de hacer comprender a la Cámara el error en que se hallaba al asimilar carlista y fuerista y la injusticia que iba a cometer al eliminar el sistema de autogobierno vasco. El levantamiento, alega, ha tenido una motivación religiosa y no foral, razón por la que deben preservarse los fueros, argumento que indignó a amplios sectores del derrotado carlismo que querían monopolizar el tema. La ley fue aprobada de todas formas, aunque como es sabido, abriendo paso a un nuevo sistema económicamente concertado.

**TRAS LA ÚLTIMA CARLISTADA:** Fue elegido para representar a Vitoria, jurando el cargo el 26 de febrero de 1876. Intervino activamente en las discusiones relacionadas con el País Vasco: fin de la guerra, ferrocarril y la trascendental cuestión de la supresión foral. Finalizada esta dimitió del cargo, junto con Martín Garmendia y Lasquíbar, representante de Guipúzcoa, alegando ambos motivos de salud. Siendo reelegido en su misma circunscripción. Su única intervención fue para pedir la revocación de la ley de supresión del sistema foral (8-5-1877).

**CON MOTIVO DE SU FALLECIMIENTO:** Su muerte fue lamentada en todo el País Vasco, no sólo en Vitoria, y varias capitales le dedicarían una calle. El 25 de enero se celebraron sus funerales en la iglesia Basílica de Santiago de Bilbao con asistencia de las autoridades y el vecindario. Su funeral fue una manifestación foralista, que estuvo presidida por Fidel de Sagarmínaga, Francisco Mac-Mahon, Manuel de Barandica y Manuel de Lecanda. La prensa le dedicó encendidos elogios, recordándose no pocos de sus actos patrióticos y las palabras con que en el Parlamento defendió al País Vasco. Baste decir que El Noticiero Bilbaíno le dedicó una esquila de tamaño hasta entonces desconocido que ocupaba por completo la primera página, circunstancia que no se dará cuando fallezca la reina Mercedes, ni siquiera Alfonso XII. Esto puede darnos idea del reconocimiento de los vascos a Moraza. Observa Laura G. Corella que esta noticia coincidió con la de la boda del rey con la infanta Mercedes y es curioso constatar que, a pesar del impacto que por esta época causaban en el pueblo las noticias de la realeza, la prensa dedicó más páginas durante varios días a la muerte y funerales del patricio vasco que a la boda regia, a pesar de los muchos comentarios que ésta suscitó con la ausencia de la madre del novio, la Reina Isabel II, mientras que fue padrino de la misma Francisco de Asís, padre de Alfonso y esposo separado de aquélla. En 1895 se le levantó una estatua cuya escultura es obra de Agapito Vallmitjana.

**HONORES Y NOMBRAMIENTOS:** El 22 de abril de 1856 se le concedió el título de Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, por la labor desplegada durante la epidemia de cólera del año anterior. El 14 de marzo de 1863 se le concedió el título de Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III. Dicha concesión se debió a la petición de Ramón Ortiz de Zárate, quien señalaba que era costumbre que el primer consultor de la provincia de Álava “tuviese honores de Magistrado o alguna cruz o condecoración del Gobierno de S.M.”. El 19 de octubre de 1866 fue nombrado correspondiente de la Academia de la Historia, a propuesta de Amador de los Ríos y Fort. Su labor a favor de los fueros fue premiada con el título de “padre de provincia”, aprobada por la Diputación el 23 de noviembre de 1862. Fue elegido miembro de la Academia Cervántica Española (1873) y de la Asociación Euskara de Navarra (1877).

**FUENTES:** Idoia Estornés Zubizarreta en Auñamendi digital. Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga en DBE (vol. XXXVI, 2012, pp. 244-246). José Ramón Urquijo Goitia en DBPV-1º (pp. 643-646), así como en DBA (pp. 263-272). Y la entrada correspondiente en la Enciclopedia Espasa.